



8041 875446 ✓

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
JFRS.DPR.SAM.AAB. 104947

3342

DEC. ALC. SECC. 1^{RA} N°

LAS CONDES, 27 MAY 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Secc. 1^{ra}. N° 8071 de fecha 31 de diciembre de 2019, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2020.
- Anexo N° 9, Programa Subsidios Municipales 2020.
- El Decreto Secc. 1^{ra}. N° 2175 de fecha 30 de marzo de 2020, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- Informe de Imputación N° 4898 de fecha 29 de abril de 2020.
- Informe Social de fecha abril 2020, del Departamento Subsidios y Programas Sociales.
- Certificado del Departamento Subsidios y Programas Sociales, de fecha mayo de 2020.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1- **RECONOCESE**, a la persona que se menciona a continuación, y que está incluida en el anexo N° 9, que se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, para financiar apoyo terapéutico, durante el mes de abril, por el monto que se señala, con cargo al Programa Subsidios Municipales 2020:

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre Beneficiario	Monto Asignado
1	VERA	CARRASCO	FRANCO	700.000

- 2- **AUTORIZASE**, el pago de \$ 700.000.- en 1 cuota, correspondiente al mes de abril de 2020, al beneficiario del Programa, Individualizado en el punto N° 1 del presente Decreto, previa certificación del Departamento Subsidios y Programas Sociales.
- 3- La Municipalidad de Las Condes pagará el subsidio indicado en el punto N° 2 del presente decreto a la persona natural o jurídica determinada por el apoderado previo Mandato otorgado al Municipio y certificación del Departamento Subsidios y Programas Sociales..
- 4- El gasto se imputará al subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidios Municipales 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



- Depto. Finanzas
- Contraloría Municipal.
- SPS. (2)
- Of. De partes.

